

Asamblea General Ordinaria de Covibar 2024

Domingo 2 de junio, 10:00 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria

Estimado socio o socia cooperativista:

Por acuerdo del Consejo Rector de Covibar Sdad. Coop. Mad., tomado en la reunión celebrada el día 26 de abril de 2024, se convoca a los socios y socias a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en la Sala Covibar el domingo 2 de junio de 2024, a las 10:00 horas en primera y a las 10:30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

Previo: No alteración del Orden del Día establecido por el Consejo Rector.

1. Elección de dos socios/as voluntarios/as para la aprobación del acta de la Asamblea.
2. Aprobación de cuentas y gestión del ejercicio 2023.
3. Ruegos y preguntas.

LA DOCUMENTACIÓN QUE SE VA A PRESENTAR EN ESTA ASAMBLEA, SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 11 DE LOS ESTATUTOS, ESTÁ A TU DISPOSICIÓN en las oficinas de la Cooperativa, previa petición de hora, antes del 24 DE MAYO DE 2024 a las 13:45 horas. La presente convocatoria está expuesta en el tablón de anuncios del domicilio social de la Cooperativa, así como en la página web www.covibar.es.

COVIBAR NECESITA TU PARTICIPACIÓN

- Asiste para decidir sobre los puntos del orden del día.
- Podrá participar en la Asamblea General un socio o representante.
- El socio puede delegar su voto en otro socio o familiar (cónyuge, padre/madre, o hijo/hija mayor de 18 años).
- La delegación de voto se realiza por escrito, exclusivamente en el impreso oficial previsto a tal efecto, en las oficinas de la Cooperativa hasta el 24 de mayo de 2024 a las 13:45 horas.
 - a) En caso de delegar tu voto en otro socio, deberás presentar tu carné de socio
 - b) En caso de delegar tu voto en un familiar (cónyuge, hijo/hija, padre/madre), deberás presentar, además del carné de socio, el Libro de Familia que lo acredite.
- Una copia de la delegación, con los datos del socio y del representante quedará registrada en Covibar para la comprobación de los datos de ambos. A la Asamblea únicamente podrá acceder el representante que conste en el documento de delegación registrado en Covibar. El día de la Asamblea, el representante deberá aportar la delegación de voto original y su D.N.I.
- Si eres socio, en la Asamblea deberás presentar el carné de socio, junto con las delegaciones de voto originales que tuvieras. Cada socio podrá llevar hasta 2 delegaciones de voto, máximo.

Participa en tu Cooperativa

Recibe un cordial saludo,



Fdo.: José Jorge García Machón
Presidente del Consejo Rector de Covibar

Rivas Vaciamadrid, 6 de mayo de 2024